

EL CORREO

Año VII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Domingo 18 de Julio de 1886.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de España y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.305

EDICION DE LA MAÑANA

Las dificultades pendientes y el espíritu del país.

Con razón a varios de nuestros colegas, llama la atención el desequilibrio grande que hay entre el sentimiento de la opinión y los escritos de algunos periódicos revolucionarios ó pesimistas.

Estos periódicos, en su pesimismo los unos, y los otros por su espíritu revolucionario, vienen empeñados en una campaña verdaderamente desahogada, hasta el extremo de sacrificar sus constantes principios económicos a trueque de excitar las pasiones de catalanes y valencianos.

No les guía otro propósito que ver de obtener un trastorno a todo trance; ya que no pueden obtener sucesos de mayor trascendencia; pero el sentimiento de la paz es tan grande y el respeto al derecho de todos tan notorio, que prestando respeto a estas consideraciones, y comparando el reposo de España con la constante agitación de los partidos en Francia, dice hoy nuestro colega *El Imparcial*:

«Y eso que existe en nuestra España la tradición funesta de los pronunciamientos, que forman abultado libro en la historia de la patria.»

Pues con todos estos elementos desfavorables, vivimos en una paz que nos envidian muchos pueblos de Europa: es libre la prensa; ejerce ésta, con alguna ligera excepción, sin exageraciones, su elevado ministerio, y disfrutamos de una libertad que rivaliza con la de todos los países, aun de los más libres.

Y los enemigos de tal estado de cosas trabajan sin cesar por destruirlo. ¿Y qué nos ofrecen en cambio del bienestar que disfrutamos?

Nos ofrecen esa larga serie de convulsiones en que se agita Francia, nos quieren presentar de nuevo la renovación de todos los problemas sociales y esa vida accidentada de duelos, violencias, expulsiones y represalias.»

Más explícito aún *El Globo*, aborda la propia cuestión, bajo otros puntos de vista, pues observando que hay evidentemente disgusto en algunas regiones por asuntos económicos, argumenta de este modo a sus correligionarios los republicanos radicales:

«Los asuntos económicos, por lo mismo que llegan a lo más íntimo de cada hogar y de cada individuo, han sido en todo tiempo propensos al desorden. Los motivos han nacido de ellos en todas épocas y bajo toda clase de gobiernos. Los pueblos se han alzado más fácilmente contra el recaudador, que contra el tirano. Los poderes más fuertes, como los más débiles, han tropezado con la rebeldía en ese terreno. A pesar de todo eso, nuestro pueblo tiene hoy hacia la paz tal inclinación, que tantos intereses maltratados no han promovido un motín.

El descontento, pues, se señala con vigor en todas las regiones españolas, y, sin embargo, la paz no se altera. Los pueblos luchan, y los intereses amenazados se defienden apelando a todos los recursos legales; pero de ahí no pasan.»

La pintura es exacta, y el hecho que señalan *El Globo* y *El Imparcial* tiene su lógica.

Realmente, están respetados todos los derechos políticos; y si en los asuntos económicos se hacen algunas reformas, se procede con la prudencia que implica el aplazamiento de la base 5.ª al lado del *modus vivendi*, y las rebajas en los impuestos de los valencianos, como compensación a la competencia de otros arcos; como asimismo debe esperarse con firmeza que la rectitud del Sr. Camacho atenderá a las reclamaciones discretas de los castellanos.

Todo esto lo vé el país; y aun los mismos intereses que se estiman lastimados, ven en su conciencia, que no hay en el gobierno torpe exclusivismo de escuela. Y de ahí la impotencia de los pesimistas y revolucionarios, cuyos ataques, por otra parte, adolecen de descrédito, por implicar el abandono total de sus constantes principios económicos.

Proyectos de Guerra.

En armonía con las promesas consignadas en el discurso de la Corona, el señor ministro de la Guerra leyó ayer en el Senado, y hoy los publica la *Gaceta*, tres proyectos de ley de verdadera importancia para el ejército.

Hé aquí un extracto de dichos proyectos:

«Servicio de Estado Mayor del ejército.

Los servicios encomendados al Estado Mayor del ejército se prestarán por los jefes y oficiales que forman en la actualidad este cuerpo y por los alumnos de su Academia especial que terminen sus estudios con aprovechamiento y por los jefes y oficiales de las demás armas y cuerpos que se calificuen de aptos para este servicio, y que sean destinados a prestarlo, cuando el número de los de Estado Mayor no baste para cubrirlo.

La Academia actual del cuerpo estará cerrada para todo nuevo ingreso, y cuando se extingan los alumnos que a ella pertenecen, se establecerá una institución central con el nombre de Escuela de Estado Mayor, de cuyos profesores podrá cubrirse una tercera parte con profesores pertenecientes a infantería, caballería, artillería ó ingenieros.

Cada año se proveerán 30 plazas del cuerpo de Estado Mayor, las tres cuartas partes de ellas serán destinadas para las armas generales, y la cuarta parte restante para los cuerpos facultativos.

Estas plazas se proveerán por concurso, y los que soliciten ingreso habrán de reunir cualidades físicas morales enteramente satisfactorias, tener afición entusiasta a la carrera militar y haber servido en filas el tiempo que según las circunstancias se exija, pero que nunca podrá ser menor de dos años.

Los alumnos aprobados por la Academia de estado mayor obtendrán el empleo de teniente al aprobar sus estudios, y los procedentes de oficiales de las otras armas obtendrán el de capitán cuando lleguen a la primera mitad de su respectiva escala.

Los tenientes de la escuela de estado mayor no serán destinados a servir en las armas de que pro-

cedan hasta que hayan trascurrido cuatro años, necesarios a completar su instrucción.

Terminadas las prácticas, volverán a sus cuerpos respectivos, y serán inscritos en relación por orden de su aptitud, de la cual serán elegidos los necesarios para cubrir los puestos vacantes.

Los jefes y capitanes destinados al Estado Mayor y lo desempeñen por lo menos dos años satisfactoriamente, serán incluidos en la lista de aptos para el ascenso por elección de sus clases respectivas cuando entren en la mitad de las escalas correlativas por antigüedad, cesando en el Estado Mayor al ser ascendidos al empleo inmediato, y pasando a prestar servicio a sus cuerpos ó armas correspondientes, sin que puedan volver en tiempo de paz al de Estado Mayor sin haber servido en su nuevo empleo en activo y con mando de tropas un año cuando menos.

Ascensos.

En este proyecto de ley se determina en primer lugar los empleos en las clases de tropa y en la carrera de oficial, comprendiendo los primeros desde soldado a sargento primero, y los segundos desde alférez a teniente coronel inclusive. Los oficiales generales tendrán las mismas categorías que en la actualidad, considerándose como alta dignidad los capitanes generales.

Para los cuerpos especiales existirán por analogía las mismas disposiciones dictadas para las armas generales, con el fin de mantener en todos los cuerpos la unidad.

Ratificando el precepto de la ley constitutiva, se afirma y sostiene el principio de que el ingreso en el ejército solo tendrá lugar por soldado ó por alumno de las Academias militares.

No se concederá empleo sin que exista vacante, y en las categorías en que haya excedencia se amortizará en la escala activa, dando al ascenso dos vacantes de cada tres, y esta última a la excedencia, y en la de reserva una al ascenso y dos a la excedencia.

Se fijan tres maneras de ascenso para jefes y oficiales: la elección, la antigüedad y el mérito de guerra.

Del primero corresponderá uno por cada diez vacantes, del segundo los nueve restantes a la antigüedad, y del tercero, ó sea en tiempo de guerra, no se limita ni se exigen condiciones.

Para obtener ascenso por elección será indispensable figurar en la primera mitad de la escala de antigüedad, reunir méritos y condiciones reconocidas, solicitarlo por los respectivos directores generales, ó por el interesado, y oír previamente a la junta consultiva de Guerra.

Los ascensos por antigüedad se otorgarán al número primero de cada escala, siempre que no exista postergación, la cual se declarará en virtud de expediente, y cuando exista respecto a un individuo por tercera vez, será considerada como causa determinada para la salida del ejército.

Los ascensos por méritos de guerra se concederán sin sujeción a lo establecido para los demás turnos.

En la escala de oficiales generales todos los ascensos serán por elección en tiempo de paz entre los que figuren en la mitad superior, y en el de guerra sea cualquiera el puesto que se ocupe.

Los coroneles en la escala de reserva y los oficiales generales en igual situación no podrán ascender más que por mérito de guerra.

La promoción a capitán general corresponde a la elección del soberano entre los tenientes generales.

Recompensas.

El hecho de servir en un destino por más ó menos tiempo no dará motivo a recompensa, según el último de estos proyectos de ley, que se concederá solo en tiempo de paz por servicios justificados y extraordinarios.

Quedan suprimidos los llamados empleos personales, los grados, la concesión de mayor antigüedad y el destino a Ultramar con el empleo superior en tiempo de paz, consignándose que la antigüedad en el empleo se cuenta desde la fecha de la concesión.

En tiempo de paz se establecen las siguientes recompensas:

Mención honorífica, cruz del Mérito Militar blanca, cruz de la misma clase pensada con 200 pesetas anuales para los subalternos, 300 para los capitanes, 450 para los jefes y 700 para los oficiales generales. Las cruces pensadas de plata serán con pensión durante la permanencia en el empleo en que se concedió, con igual goce durante la permanencia en las filas y con disfrute vitalicio de la pensión.

Quando en tiempo de paz ocurran hechos de armas, las recompensas que se concedan por ellos se regirán por las disposiciones que rigen para época de guerra.

Todas estas recompensas servirán como méritos para los ascensos por elección.

Los hechos que darán ocasión a recompensa en tiempo de guerra serán actos de reconocido valor, ó que demuestren condiciones ó inteligencia para ejercer mandos superiores, y serán colectivos ó individuales, siendo las primeras mención honorífica, bien de la patria, medallas conmemorativas de la campaña ó del hecho de armas y combate de San Fernando, y las individuales consistirán en las cruces para tiempo de paz con doble pensión, empleo superior inmediato y cruz de San Fernando.

No podrán concederse recompensas por méritos de guerra más que a las fuerzas que entren en la zona de fuego del enemigo.

Se marcan pensiones para las cruces concedidas a los muertos en campaña ó a consecuencia de las heridas recibidas, con carácter de transferencia a la viuda ó a los hijos, reservándose el gobierno en cada campaña determinar el doble de tiempo que deba concederse.

Los empleos superiores serán concedidos dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al hecho que los motive y previo juicio de votación.

Como regla general, pero que admite excepciones, los jefes y oficiales no podrán obtener más que una cruz pensada dentro de cada empleo; los individuos de la clase de tropa podrán alcanzar más de una de aquellas cruces.

A los prisioneros de guerra que justifican su buen comportamiento en el hecho de la que fueran aprisionados se les concederán los empleos que les

hubiesen correspondido, y a los heridos se les tendrá en cuenta su situación ulterior para la recompensa que haya de otorgárseles.

Se respetan los derechos adquiridos con arreglo al decreto de 23 de Julio de 1866, y los jefes y oficiales de cuerpos especiales que estén en posesión de empleos superiores con carácter de personales podrán obtener por méritos de guerra el superior inmediato del cuerpo á que pertenezcan.

Los monárquicos franceses.—Conferencia de Cassagnac.

Los imperialistas y monárquicos franceses han iniciado un cambio en sus procedimientos de propaganda. Hasta ahora, salvo alguna excepción, se habían limitado para desacreditar la República, ya de por sí no siempre acertada en sus actos, á producir cada día un escándalo parlamentario, y á apotrofar con más ó menos virulencia á los gobiernos republicanos. La propaganda razonada y tranquila en la prensa y en la tribuna extra oficial, no eran armas muy usadas por monárquicos é imperialistas, que las consideraban ineficaces ó lentas.

Siempre y en todas partes los partidos han tenido su amor á la violencia en razón inversa de la fidelidad con que sintetizaron la opinión y los sentimientos del país. Pero ahora los enemigos de la República francesa han iniciado un cambio en su conducta. Verifican escursiones políticas, á la manera inglesa, y dan conferencias públicas, para ganarse con el razonamiento y la persuasión la conciencia nacional.

Paul de Cassagnac ha dado una de estas conferencias en Armentieres. Algun tumulto ocasionó la energía, rayana á la agresión, que pone siempre en sus palabras el diputado bonapartista, y esto fué origen después de otro incidente parlamentario; pero fuera parte de esto, tres puntos principalmente trató Cassagnac en su discurso: 1.º Descrédito creciente é inminente caída de la República. 2.º Ventaja de la unión conservadora. Y 3.º Equivalencia de las dos soluciones: la monárquica y la imperialista.

Este último punto fué el más interesante, y en él habria hecho presa de seguro la opinión, si estos días no hubiera estado preocupada con el escándalo parlamentario del baron de Lareinty y el general Boulanger. El argumento capital de la serie que esgrimen los republicanos contra los que no lo son, se dirige contra esa equivalencia. Decían y dicen los republicanos: «Suponiendo que la unión conservadora (imperialistas y monárquicos) consiga traer una mayoría al Parlamento, ¿qué pasará al día siguiente? Se entregaría á las más estériles discusiones, porque no es posible conciliar principios tan diametralmente opuestos como aquellos en los cuales descansa la monarquía y el imperio.»

Hasta ahora los bonapartistas han reconocido como base de su régimen, exclusivamente la voluntad nacional, mientras los monárquicos han reclamado para su monarquía, si no el reconocimiento del derecho divino puro, al menos la herencia dinástica combinada con el sufragio más ó menos estenso. La diferencia resulta evidente, y la objeción de los republicanos sobre el origen del poder, de buen sentido.

Los individuos de la unión conservadora y monárquica han evadido siempre una discusión sobre este punto, pero ahora Paul de Cassagnac lo ha abordado en su conferencia de Armentieres, y ha hecho tales declaraciones, que de estar autorizadas por los jefes de los dos bandos, indicarían una verdadera revolución en los partidos, y su modo de ser.

«Para la monarquía, como para el imperio ha dicho Cassagnac, el único fundamento es el derecho popular, la voluntad nacional. Los acontecimientos han hecho tabla rasa de todo el pasado.... Hoy considero la herencia como interrumpida, los derechos como suspendidos y á los pretendientes como iguales ante la nación.... Que no nos hablen los príncipes de sus derechos, porque no tienen ninguno; no tienen más que deberes.... los pretendientes no son más que candidatos, y su pasado de familia no es más que una gloriosa designación....»

Con estas palabras, como se vé, queda completamente negada la herencia dinástica, que es el principio invocado por los partidarios del conde de París; y aunque con menos fuerza de tradición, por los bonapartistas. Es decir que para igualar á unos y otros, no ha encontrado Cassagnac mejor medio que una negación que los deja á todos iguales.

En lo que se refiere al método de gobierno, no hay menores novedades en el discurso del diputado bonapartista. Imperialistas y monárquicos, como políticos que quieren dar á su régimen más ó menos solidaridad con la voluntad nacional, no han negado nunca la necesidad de gobernar con el Parlamento. Pero ahora Cassagnac dice del Parlamento lo siguiente:

«Instruido por la experiencia, por el ejemplo vergonzoso é insostenible que da el parlamentarismo hace cincuenta años, la Monarquía viene á ser natural y lógicamente la única fuente de todo poder serio, sólido, durable y mantenedor del principio de autoridad.»

Los gobiernos llamados parlamentarios.... ¡bastantes hemos tenido! Conservarlos valdría tanto como quedarnos en república, y no valdría la pena cambiar, para tener gobiernos tan malos, para tener una monarquía buena otras veces y detestable hoy, una monarquía de 1830 retrasada, ó un imperio liberal prolongado. Hoy no hay más que una manera de gobernar: la contraria á la presente.»

Estas afirmaciones de principios y procedimientos son rotundas, como se vé, y *Le Temps* las comenta sencillamente con estas preguntas:

«¿La monarquía, únicamente fundada en el derecho popular, gobernando autoritariamen-

te, sustituyendo el régimen parlamentario por el régimen del sable, es solo una opinión particular de Cassagnac? En este caso no vemos que se haya contestado á la observación dirigida contra la unión conservadora, pues de seguro al día siguiente del triunfo hipotético de los candidatos de la unión, estallarían los disencientos terribles, irremediables, entre monsieur de Cassagnac y los monárquicos fieles al manifiesto del conde de París, al discurso de monsieur Lambert Saint Croix y á toda la polémica y la propaganda de los periódicos de la derecha, desde la muerte del conde de Chambord.»

Por el contrario, ¿se ha producido un cambio súbito en el espíritu del conde de París? ¿Le ha abierto los ojos una revelación repentina convenciéndole de la necesidad de extirpar el parlamentarismo y de gobernar militarmente, y ha rogado á M. de Cassagnac que anuncie la buena nueva al país?

En este caso conviene dar la mayor publicidad posible á esta noticia, para que dentro de algunos días, en las elecciones de consejeros provinciales sepan los electores lo que votan y á dónde van.»

Los representantes castellanos.

Anoche se reunieron en el Congreso los diputados y senadores castellanos en número de 25, bajo la presidencia del Sr. Moyano.

Se puso á discusión la actitud que deberían adoptar en vista de haber sido rechazada la proposición del Sr. Nuñez de Velasco, y se acordó que se continuaran las gestiones.

Respecto de la forma en que hayan de continuarse estas gestiones, los Sres. Nuñez de Velasco y Alba, propusieron presentar en alguna de las Cámaras una proposición de ley autorizando al ministro de Hacienda para conceder plazos á los pueblos para la justificación de las excepciones, y dando á los ayuntamientos el derecho de retracto de los terrenos adjudicados por el precio de adjudicación, pagando el 20 por 100 en los plazos consignados.

Después de algunas pertinentes observaciones de los Sres. Diaz Macuso, Martinez del Campo, Garnica, Azcarate y Rodriguez (D. Bernardo), que fueron contestadas por los autores de la proposición, el Sr. Castellano manifestó su conformidad en principio, pero hizo presente la conveniencia de que cuando se llevara á las Cámaras tuviera ya la aceptación del señor ministro de Hacienda, y propuso que una comisión fuera á verle para concertar una fórmula todo lo más beneficiosa posible para los pueblos.

Así se acordó, siendo designados para formularla los Sres. Moyano, Martinez del Campo, Garnica, Alba y Nuñez de Velasco.

Si sus trabajos cerca del Sr. Camacho no dan resultado, volverán á reunirse nuevamente.

El Sr. Moyano se negaba á formar parte de la misma, considerándose inhabilitado, después de las gestiones que habia hecho sin éxito alguno, pero la reunión unánimemente le hizo desistir de su deseo, por considerar indispensable su alta personalidad.

Ocupando de este asunto dice nuestro colega *La Opinion*:

«Se dice que hay esperanzas de éxito en las nuevas negociaciones.»

No debe ser así, cuando entre los muy pocos que se reúnen, hay quien desea dar la cuestión por muerta y no ocuparse más de ella. Si esto sucediera, lo sentiríamos por las consecuencias que pudiera tener una cuestión fácil de arreglar.»

Carta de Londres.

15 de Julio de 1886.

Sr. Director de El Correo.

Las elecciones van á terminar. Faltan 32 distritos únicamente, pero la oposición lleva una gran ventaja, y aunque todos esos 32 distritos enviaran diputados gladstonianos, quedaria el gobierno derrotado. Hasta hoy los conservadores han sido elegidos en número de 305. Los liberales disidentes ó contrarios á los proyectos de Gladstone, 75. Los liberales favorables á Gladstone, 174, y los parnelistas, 80.

No se cree, sin embargo, que se formará un ministerio conservador puro, si no más bien uno de conciliación. El sentimiento de toda la Inglaterra y Escocia es, en general contrario y fuertemente pronunciado para todo lo que se refiere á conceder á Irlanda un Parlamento político. Se le concederá para cuanto atañe á su administración interior, pero no para regirse en las cuestiones de interés general del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

Pero dentro de la misma católica Irlanda existe la importante provincia del Ulster, que es protestante en su mayoría y contraria completamente á la separación de Inglaterra. Se halla organizada militarmente y dispuesta á combatir con las armas toda tentativa de emancipación.

De todos modos, es lo cierto que el ministerio que reemplace al actual ha de encontrar graves dificultades en la cuestión irlandesa, reavivados como están los deseos autonómicos de la verde Erin con las promesas de Mr. Gladstone.

La *Season* toca á su término en el año presente, y por lo mismo se precipitan y se siguen cada día los conciertos, los bailes y las comidas de las primeras familias de esta extensa sociedad, dispuesta á dejar la capital dentro de breves días.

Los duques de Montpensier llegaron á Londres anteaayer tarde, viniendo á Lunbridge Wells, residencia de los condes de París; venían acompañados de sus hijos los infantes D. Antonio y doña Eulalia.

En la estación Charrin Cross les esperaba el ministro de España, Sr. Mazo, que comió con sus altezas en el hotel Claridge, donde los príncipes se alojaron acompañados luego al teatro de la Opera Italiana, para oír cantar *El barbero de Sevilla*. Los duques y los infantes conti-

facultad retentiva se encuentra comprendido entre los seis y once años, que cantidad de trabajo útil corresponde á los niños divididos en categorías de edad, de temperamento, de sexo y de carácter; su pureza de percepción natural, de juicio, de abstracción y de imaginación. Determinar con exactitud la influencia de la educación, de la nutrición completa ó defectuosa, de la salud, de las estaciones, de cuantas circunstancias puedan influir más ó menos directamente en las fuerzas intelectuales.

EDICION DE LA NOCHE

Los arroceros valencianos.

Ya explicamos anoche en el Balance la divergencia de opiniones entre los diputados de Córtes de la provincia de Valencia (ménos el vizconde de Bétera) y los comisionados que han venido de ella, Sres. Laverna y Grima, por negarse éstos, con el vizconde, á firmar el telegrama de que dimos cuenta.

Discutiendo si habian de firmar el telegrama todos, ó si se habia de redactar otro semejante, que suscribieran solo los comisionados que han venido de Valencia, dieron las diez de la noche, y optaron al fin por esto último.

El nuevo telegrama viene á decir, sobre poco más ó ménos, lo mismo que el que anoche publicamos; lo firman únicamente los comisionados, y se lo dirigieron anoche mismo al gobernador de la provincia, el cual lo trasmittiría en seguida á Alcira, y hoy se habrá leído en el meeting allí celebrado.

Por los conocimientos que reveló en la materia y claridad con que los expuso, los periódicos consagran palabras benévolas al Sr. Salvador y Rodríguez, que habló ayer sobre el *modus vivendi*.

También reconoce la prensa imparcial, que el Sr. Bergamin, al consumir el segundo turno, demostró ser un orador de fácil palabra, correcto y de excelentes condiciones para el Parlamento.

Los periódicos de Castilla, como los de Valladolid como los de Burgos y Palencia, se ocupan en sus últimos números de lo ocurrido en el asunto de las dehesas boyales, revelando una gran amargura por lo que está pasando; pero en general, manifiestan estar mal informados de lo que realmente pasó el día en que fué votada la proposición del Sr. Nuñez de Velasco; y esto consiste en que los periódicos castellanos, á causa de no tener el desarrollo, por ejemplo, de los valencianos, catalanes, zaragozanos y bilbainos, padecen de un deficiente servicio de corresponsales.

Pero en fin, la verdad es que marcan el disgusto que allí hay; no faltando tampoco quien explote para mezquinos fines políticos, sin reparar que los diputados castellanos, todos excepción, se están conduciendo con aquel tido y prudencia que cuadra á su raza y á temperamento.

El "meeting" de Alcira.

Ya ha dicho sobre este meeting que en él se ha dicho sobre las concesiones otorgadas al gobierno, y que á más de esto, se acordaría la dimisión de alcaldes, ayuntamientos, sañeces municipales, jurados de riego, diputados de la Acequia Real, etc., y la negativa al pago de las contribuciones directas é indirectas.

A lo menos, así lo indican hoy mismo algunos de los periódicos de Valencia llegados á Madrid. Pero no deben haber prevalecido estos últimos procedimientos extremos, porque á las doce de la mañana recibimos nosotros un telegrama que dice así:

Alcira 18 (9'20 m.)

Director de El Correo. Asisten al meeting los más importantes propietarios de la Ribera y colonos en gran número. Dominan temperamentos de prudencia, impetuosos é energicos. Insistese en la necesidad del impuestito transitorio, sin rechazar ni aceptar las otras compensaciones prometidas. Probablemente al concluirse el meeting, se dirigirá á los senadores, diputados y comisionado residente en Madrid.

un telegrama en el sentido que dejo indicado. —Ripolles.

Más tarde se ha recibido este otro despacho: El gobernador al presidente del Consejo y ministro de la Gobernación:

«Valencia 18 (2'15 t.).—El alcalde de Alcira me participa haberse celebrado en el teatro numerosísima reunion con representantes de todos los pueblos de la Ribera alta y baja. Discusion ordenada, habiéndose dado lectura en la reunion de los telegramas que le dirigi ayer para que se observaran y cumplieran las disposiciones legales vigentes aplicables, y el de hoy trasmitiendo las manifestaciones que me comunicaron anoche los comisionados que están en esa córte, despues de su conferencia con el presidente del Consejo de ministros.

El citado alcalde me dice, además, que se ha acordado solicitar la inmediata imposicion del derecho transitorio por un año, mientras en este período se resuelve por el gobierno lo que proponga la comision de informacion nombrada para salvar la crisis agrícola. Tranquilidad completa.»

Segun telegrafia el gobernador de Valladolid, en Riosoco ocurrió ayer un incendio, del que dos vecinos salvaron heroicamente á una niña de dos años que dormía en una habitación.

Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros 481.355 pesetas por 1.179 imposiciones, de las cuales son nuevas 29; y se han satisfecho en los días 16, 11 y 18, 357.461 pesetas, á solicitud de 516 imponentes, 246 de ellos por saldo.

Segun vemos en un periódico de Navarra, actualmente se encuentran en Betelu, entre otras personas distinguidas, los señores conde de Menorca, Miguel Mercader; los condes de Pestagua, de Zorata, de Vergara y de Arcoñalar; los marqueses de Alfanzar, de Estella, y el baron de Poggio.

Hoy habrá llegado á aquel balneario su alteza real la infanta doña Cristina y su servidumbre, y los señores condes de Reparaz y general Córdova.

De los que se hallan veraneando en San Juan de Luz, cita *El Eco de San Sebastian* á la señora de Maldonado é hijas; los marqueses de Valdeiglesias; señores de Drumont, de Navarra, de Arrangoiz, Marchesi é hijo, Pastor é hijos, Hector, Colmeiro, Ojeda, Cárdenas, Rizo, Lequerica, Salcedo, Albacete, Chinchilla; condes de Vilches, marqués de Franco y señores de Rivera.

A San Sebastian han llegado el ex ministro republicano Sr. Muro, y es esperada la señora condesa de Santa Coloma con sus hijos.

Dice un periódico de Cartagena que la capitania general de Valencia ha confirmado el fallo del Consejo de Guerra absolviendo libremente á los procesados por los sucesos de San Julian, José y Tomás Gomez y Pedro Galindo contra el que el fiscal solicitaba tres años de prision por suponerle encubridor de aquellos sucesos.

En la calle de Hortaleza han chocado esta tarde tres carros, resultando el conductor de uno de ellos con la fractura de tres costillas y varias contusiones graves.

Entre los diputados que votaron el viernes la proposición del Sr. Nuñez de Velasco sobre las dehesas boyales, está el Sr. Martin Bernal, que por equivocacion omitimos entre los votantes.

BALANCE DEL DIA.

Nuestros lectores deben figurarse el gusto con que escribiremos estas líneas (aparte de otras muchas ya escritas para otras secciones), siendo el día de hoy festivo, y por tanto indicado para el descanso; y con una temperatura, para hacer más agravante la molestia, de 39 ó 40 grados, que en este pícaro oficio, y en periódicos de la tarde, hay que soportar á pié firme por esas calles de Dios, para luego encontrarse con los reparos y exigencias del parroquiano insaciable que todavía quiere mayor entretenimiento por un miserable perro chico, sucediendo, además, para colmo de injusticias, que mientras se regatea la lectura de periódicos á tan bajo precio como están los españoles, millares de ciudadanos y de familias en una

franchela ó en una corrida de toros, gastan en un día lo que puede costar en todo un año el más caro de nuestros periódicos.

Y luego para consuelo, ver que los domingos, por cada periódico político ó literario que se vende, se solicitan por docenas *El Tío Judá, La Lidia ó El Enano*; dando ocasion, por cierto, su lectura, á las disputas más estrepitosas, y lo que es más grave, á que la gente tranquila tenga en tales días que huir de tranvías, cafés y otros sitios análogos, por no padecer las mil tonterías de los aficionados, que esta noche, de fijo, estarán, además, inaguantables, haciendo comentarios sobre la enfermedad de Frascuelo y condiciones y precios de la corrida, faltando del cartel ó de la plaza, matador tan acreditado.

Pero nos entretenemos demasiado en estas bagatelas; y descuidamos otros asuntos mucho más interesantes.

Entre estos asuntos, el que despertaba hoy más interés es el desenlace del meeting de Alcira, celebrado esta mañana; y del que damos noticia por separado, conforme á los telegramas que dejamos reproducidos.

En resumen, han acordado propietarios y colonos insistir en el establecimiento del impuesto transitorio, aunque solo por un año; pero como precisamente el referido impuesto es el que no puede otorgarse, porque sería una violacion de los tratados internacionales, debe esperarse que al irse sosegando las pasiones y mirarse el problema con toda frialdad, se reconozca al fin que el posible remedio habrá que tomarlo, ya en las concesiones que implica la proposición del Sr. Jimeno, ya en la baja del arriendo de las tierras, ya en otros sistemas de cultivo.

Los telegramas, á más de dar cuenta del carácter de la discusion, y de los acuerdos recaídos, añaden, que el órden ha sido perfecto.

En el ministerio de Fomento se ha redactado el decreto que expedirá la presidencia nombrando la comision que ha de informar acerca de la crisis arrocerá de la ribera valenciana, estableciendo un plazo de dos meses como límite para que realice su trabajo.

Este decreto que se remite hoy á la Granja para que lo firme S. M., lo publicará la Gaceta dentro de unos días.

Además de los individuos que ya dijimos forman parte de la comision, pertenecerán á ella los inspectores de Hacienda D. Juan Blas Sitges, D. Victor Peiró y D. Juan Sanz.

En cuanto á los castellanos, nada nuevo se sabrá, despues de su reunion de anoche, hasta que la comision nombrada haya conferenciado con los Sres. Sagasta y Camacho; pero debe esperarse por el fondo del asunto, y por la templanza con que es llevado, que recaiga sobre él una determinacion conciliadora.

La entrevista con el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda creemos se verifique mañana ó pasado.

Mañana, por la mañana, principiara en el Congreso la discusion del presupuesto de Puerto Rico, que no creemos invierta arriba de dos días, y luego seguirá el exámen de los presupuestos de Cuba, que durará cuatro sesiones.

De modo que dentro de la semana actual, deben quedar discutidos en el Congreso estos presupuestos; y luego pasarán al Senado, donde se cree que la discusion será más breve.

La discusion del *modus vivendi* invertirá tambien en el Congreso toda la semana próxima por lo ménos; pues hay que descontar algun tiempo, que siempre invierten los asuntos imprevistos ó los anunciados ya, como la interpelacion militar del Sr. Portuondo; pero en último término, contamos nosotros que sobre el 29 ó 30 podrá leerse el decreto suspendiendo las sesiones.

El martes es esperado en Madrid el Sr. Montero Ríos.

Si no hay órdenes en contrario, mañana á las diez debe celebrarse Consejo en la Presidencia.

Ninguna otra cosa notable.

Bibliografía.

Una nueva edicion del *Repertorio de la Jurisprudencia civil Española*, acaba de publicar el docto magistrado D. José María Pantoja.

Bien conocida es esta obra de todos los que se dedican al estudio del Derecho y al ejercicio de la profesion de abogado; grande ha sido su éxito, y por ello creemos inútil detenernos en su exámen crítico, creyendo suficiente decir, como recomendacion del nuevo trabajo del señor Pantoja, que éste ha condensado en dos tomos los *Apéndices* á su primitiva obra, contenidos en nueve gruesos volúmenes.

En esta edicion se ha introducido una reforma importante, cual es la de citar el tomo y página de la coleccion legislativa en que se halla la sentencia á que corresponde la regla de jurisprudencia establecida.

Bolsín.

A las cinco.—El cambio que á esta hora figura como corriente en el círculo de liquidacion es el de 60'25 dinero, 60'80 papel á fin del presente mes en el 4 por 100 interior.

Limitadas las operaciones á muy corto número.

ENFERMOS DE LA VISTA

Agua Milagrosa.—Véase 4.ª plana.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Principe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana 25° centígrados sobre 0
A las doce de la misma, 38° sobre 0.
A las cuatro de la tarde 32° idem.
La máxima fué de 39° idem.
La mínima, de 20° sobre 0°
El barómetro marcos 705 milímetros. Tiempo variable con tendencia á lluvia.

Cultos.

Santo de mañana.—San Vicente de Paul y Santas Justa y Rufina.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital del Cármen, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el señor Corrales, y por la tarde, preces y reserva.

En la iglesia parroquial de San José solemnemente inauguración del altar del Santo Titular con misa mayor á las diez en la que predicará el señor cura.

En el Cármen Calzadilla continúa una solemne novena á Nuestra Señora del Cármen; á las diez habrá misa mayor con sermon que predicará el señor Roldán, y por la tarde, á las seis, ejercicios con sermon que predicará el Sr. Bocos.

En la capilla del Noviciado de las Hijas de la Caridad (calle de Jesús) y en todas las iglesias á cargo de éstas, habrá solemnes cultos en honor del glorioso Apóstol de los pobres, San Vicente de Paul.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, estará Su Divina Majestad de manifiesto como todos los lunes.

En la iglesia de Santa Maria Magdalena continúa la novena de su titular; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las seis y media, será orador el Sr. Yagüe.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia ó la de la Saleta en San Millán.

Espectáculos para mañana.

Felipe.—A las 8 3/4.—La gran via.—A las 9 3/4.—Explotar la mina.—A las 10 1/2.—Registro civil.—A las 11 1/4.—La gran via.

Recoletos.—A las 8 3/4.—I comici tronati.—A las 9 1/2.—En el nombre del padre... (estreno).—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—Entrada por sahda.

Jardín del Buen Retiro.—29.ª funcion.—Turno impar.—A las 9.—La Favorita.

Maravillas.—A las 8 3/4.—De Madrid á la luna (estreno).—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/4.—Teatro de Maravillas.—A las 11.—A real y medio la pieza.

Circo de Price.—A las 9 de la noche.—Grande y variada funcion en la que tomará parte Miss Nata Damajante, mágica encantadora de serpientes, con su magnífica coleccion de boas constrictor.

Circo Hippodromo de Verano.—A las 5 de la tarde y 9 de la noche.—Variadas funciones en las que tomarán parte todos los artistas que han debutado en la presente semana y diez clowns.

Imprenta de El Correo á cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

Julio 18) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 119)

AVENTURAS DE PICKWICK

—¡Hola!—dijo mister Pickwick.
—¡Hola! señor—contestó el moftetudo muchacho mirando cariñosamente el bacalao y los barriles de aceitunas. Estaba más gordo que una cucaracha.

—Y bien! jóven amigo—dijo mister Pickwick—estás muy colorado.

—He estado durmiendo—contestó el muchacho—y una hora de sueño saca el color á una piedra. Mi amo me ha mandado con el carro para que lleve los equipajes. Podia haber mandado caballos de silla, pero como hace frio, pienso que preferirian ustedes ir á pié.

—¡Si, sí! Preferimos ir á pié—replicó precipitadamente mister Pickwick, que recordó las desgracias ecuestres que habia ya sufrido en aquel camino.—¡Sam!

—¡Señor!
—Ayuda al criado de mister Wardle á poner el equipaje en el carro, y vete con él; nosotros vamos delante.

Despues de dar estas instrucciones y de terminar su cuenta con el cochero, mister Pickwick, seguido de sus amigos, tomó el sendero de traviesa, y se alejó con paso precipitado.

Sam, que se encontraba por primera vez frente á frente del moftetudo muchacho, le examinó curiosamente, pero sin decir nada: cuando lo hubo considerado á su gusto, comenzó á colocar rápidamente todos los objetos en el carro, mientras que José lo miraba tranquilamente y parecia encontrar un inmenso placer viéndose á aquella actividad que Sam imprimia á su trabajo.

—Ya está—dijo Sam echando el último saco en el carro—ya está todo.

—¡Si—observó José con tono de satisfacción—ya está todo.....

—Sabe usted, querido, que podria obtener un gran premio en cualquier concurso.

—No era difícil.

—¿Padece usted del corazon?

—No, no lo creo.

—Habia imaginado, al mirarlo, que era usted victima de alguna pasion desgraciada.

José movió la cabeza de un modo negativo.

—¡Pues bien!—prosiguió Sam—tanto mejor. ¿Bebe usted?

—Me gusta más comer.

—¡Ah! me lo habia figurado. Pero quiero decir que si quiere usted tomar unas gotas de algo que le caliente el estómago. Del resto del cuerpo no hablo, porque está usted bastante gordo y no debe sentir mucho el frio.

—Algunas veces me gusta beber, cuando es bueno.

—¿Es verdad? Pues bien, vamos por aqui entonces.

Nuestros nuevos amigos llegaron bien pronto á la taberna de *El Leon de Oro*, y el moftetudo muchacho se bebió de un solo trago un vaso de aguardiente, cosa que le atrajo considerablemente las simpatías de Sam. Cuando éste hizo lo mismo, subieron en la carreta.

—¿Sabe usted guiar?—preguntó el paje de mister Wardle.

—Un poco, querido.

—Pues tome usted entonces—dijo el muchacho, dando las bridas á Sam y mostrándole el camino.—No hay más que ir todo derecho, no es posible perderse.

Despues de pronunciar estas palabras se acostó al lado del bacalao, se puso por almohada un barril de aceitunas, y se durmió casi instantáneamente.

—¡Muy bien!—dijo Sam—hé aqui un jóven sin rival, el único en su género. Vamos, despierta, jóven hidrópico.

Pero como el jóven hidrópico no mostraba ningun sintoma de animacion, Sam se sentó en la parte delantera del coche, y haciendo marchar al caballo por un tirón de riendas, le con-

dujo á un trote sostenido hasta Manoir-ferme. Mientras tanto, mister Pickwick y sus amigos, despues de restablecer con la marcha una activa circulacion en el sistema venoso y arterial, prosiguieron alegremente su camino.

La tierra estaba dura, el cesped blanqueado por la helada; el aire frio y seco fortificaba, y la próxima llegada del crepusculo vespertino hacia más encantadora para nuestros viajeros la agradable perspectiva de confort que les aguardaba en casa de su huésped. Era precisamente la hora de la tarde en que en un campo solitario podia inducir á cualquiera á quitarse la levita y ponerse á jugar al *paso* por pura distraccion. Así es que si en aquel momento mister Tupman se hubiera agachado y hubiese apoyado las manos en sus rodillas, mister Pickwick habria aprovechado con la mayor avidez esta indicacion indirecta.

Pero como mister Tupman no adoptó esta postura, nuestros amigos continuaron andando y charlando alegremente. Al llegar á una senda que atravesaba el camino, un ruido confuso de voces vino á herir sus oídos; y antes de tener tiempo de formar una sola congetura sobre las personas á quienes pertenecian aquellas voces, se encontraron en medio de una sociedad numerosa que esperaba su llegada.

Estos eran, el viejo Wardle, que lanzaba estrepitosos hurrahs, y que estaba, si es posible, aun más alegre y jovial que de costumbre. Bella, y su fiel Trundle; Emilia, y ocho ó diez señoritas más que habian ido para asistir á la celebracion del matrimonio del día siguiente, y que se encontraban llenas de alegría y de esa importancia que se dan las muchachas solteras en estas interesantes ocasiones. El campo hacia eco á lo lejos á las estrepitosas carcajadas de aquella banda de gente de buen humor. La ceremonia de las presentaciones duró bien poco, volviendo enseguida á la anterior algazara. Despues de dos minutos, mister Pickwick charlaba con las muchachas como si las hubiera tratado toda su vida, diciéndoles que no que-

rían pasar por la barrera cuando él miraba, y que tenían unos piés tan bonitos y un calzado tan elegante, que debian estar allí durante cinco ó seis minutos.

Es digno de observar que mister Snodgrass estuvo con Emilia Wardle mucho más cuidadoso de lo que exigian los peligros de la barrera. Y tambien debe notarse que una jóven señorita, que tenia ojos negros y unos brodequines muy bonitos, gritó demasiado cuando mister Winkle les ofreció la mano para ayudarles á bajar. Cuando las dificultades de la barrera fueron vencidas, cuando se encontraron en terreno llano, mister Wardle dijo á mister Pickwick que venia de examinar el mueblaje de la casa donde la jóven pareja habitaria despues de las fiestas de Navidad. Al oír esto, Bella y Trundle se pusieron más encarnados que el moftetudo muchacho, despues de echar un sueño al amor de la lumbre. Mientras tanto la jóven lady de los ojos negros y de los brodequines bonitos murmuró algunas palabras al oído de Emilia, mirando maliciosamente á mister Snodgrass. Emilia le contestó:

—Está usted loca; pero á pesar de esta respuesta se ruborizó, y mister Snodgrass, que era tan modesto, como lo son comunmente los grandes genios, sintió gran calor en la cara, y deseó devotamente en el fondo de su corazon, que la jóven lady susodicha, con sus ojos, su malicia y sus brodequines se hubiera hallado en el otro extremo de Inglaterra.

Si los pickwicks habian sido bien recibidos fuera de la casa, imagínese el lector, cuál seria el calor y la cordialidad de la recepcion cuando llegaron á la granja.

Los criados todos ballaban de alegría cuando vieron á mister Pickwick, y la doncella Emma dirigió á mister Tupman una mirada de agradecimiento, mitad modesta, mitad imprudente, pero tan persuasiva, que hubiera bastado para decidir á la estatua de Bonaparte, colocada en el vestíbulo, á abrir los brazos y estrecharla en ellos.

